

Ciudad de México, a 02 de julio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/204/2020

Con la mediación de la CNDH se reaberturan los servicios médicos del hospital rural IMSS-BIENESTAR en la comunidad Guadalupe Tepeyac, perteneciente al Municipio de las Margaritas, Chiapas

El diez de junio del año en curso, pobladores de la comunidad de Guadalupe Tepeyac, perteneciente al Municipio de las Margaritas, Chiapas, retuvieron durante varias horas al Director del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la citada localidad; a quien señalaron como responsable del fallecimiento de un paciente, circunstancia que tuvo como consecuencia que se suspendieran los servicios médicos que brindan a los Municipios de la Trinitaria, Ocosingo, Altamirano y las Margaritas, Chiapas.

Para la CNDH, el goce máximo del derecho humano a la salud, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

De ahí que, en aras de incidir para la solución del conflicto antes planteado, en el que se vio vulnerado temporalmente el derecho humano a la salud de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas de las localidades antes mencionadas; con fecha 16 de junio del 2020, se celebró en la sala de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de la Margaritas, Chiapas, una reunión de trabajo en la que intervinieron el Presidente Municipal, el Delegado Estatal del IMSS, un representante de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Chiapas, un representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Presidente del Comisariado Ejidal de la comunidad Guadalupe Tepeyac, y el Director General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; a efecto de llegar a acuerdos para el restablecimiento de los servicios de salud en la citada región.

Como resultado de las mesas de diálogo y la concertación que permitieron los acuerdos necesarios para la solución del conflicto; mediante Acta de Acuerdos celebrada el lunes 29 de junio del 2020, en las instalaciones del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sito la comunidad Guadalupe Tepeyac, perteneciente al Municipio de las Margaritas, Chiapas, las partes en conflicto con la mediación de la CNDH, acordaron que a partir del día miércoles 1 de julio del año que transcurre, se realizaría la reapertura de los



servicios de salud del citado hospital, en beneficio de los derechohabientes de los Municipios de la Trinitaria, Ocosingo, Altamirano y las Margaritas, Chiapas.

En ese sentido, la CNDH a fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas y particularmente de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Chiapas, refrenda su compromiso de hacer efectivo su Derecho Humano a la Salud.